

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 738-20 que deroga los decretos que nombraron a Felix Francisco Peña Reyes, Iven Esteban Segura Feliz, Sobiesqui Santiago Zabala Serrata y Julián Ángel Castillo Ricardo, como subdirectores de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras. G. O. 11003 del 31 de diciembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 738-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 14 del Decreto núm. 503-10, del 31 de agosto de 2010, que designó a **Félix Francisco Peña Reyes**, como subdirector de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras (ONESVIE).

ARTÍCULO 2. Se deroga el Decreto núm. 259-19, del 12 de julio de 2019, que designó a **Iven Esteban Segura Feliz, Sobiesqui Santiago Zabala Serrata y Julián Angel Castillo Ricardo**, como subdirectores de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras (ONESVIE).

ARTÍCULO 3. Envíese a la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras (ONESVIE) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER